

RESOLUCIÓN GENERAL Nº 14/2023.
SUBGERENCIA DELEGACION VILLA MERCEDES
DEL C.P.C.E.P.S.L. – ALCANCE Y DESIGNACIÓN

Visto:

Que la Ley Nº XIV-0363-2004 (5691) prevé en su ARTICULO 35. “El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas, correspondiéndoles: d) Aprobar la dotación de personal, efectuar nombramientos permanentes o transitorios y fijar sus remuneraciones, disponer promociones, traslados y remociones y aplicar las sanciones disciplinarias que pudieran corresponder”

Considerando:

Que, es facultad del CD decidir en relación a los recursos humanos que llevan adelante operativamente la administración del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis.

Que, la actual estructura administrativa del CPCEPSL cuenta con un puesto gerencial administrativo conforme RG de CD Nº 02/2022 y requiere una subgerencia, responsable de garantizar el óptimo funcionamiento del equipo administrativo de la Delegación Villa Mercedes, en pos de cumplir los objetivos en cuanto a los matriculados y Consejo Directivo.

Que, en 2021 se inició un proceso de construcción de un Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de San Luis con una fuerte orientación y servicio al matriculado, y con la eficiencia que exige el contexto actual y futuro.

Que, atento al proceso de profesionalización de la estructura administrativa de la Sede SL y las Delegaciones de Villa Mercedes y Valle del Conlara, se determinó la necesidad de redefinir responsabilidades y jerarquías, definiendo la figura de un líder formal (o responsable) con alcance en la delegación administrativa y centro recreativo de la Ciudad de Villa Mercedes.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS.**

RESUELVE:

1º.- Crear el puesto de Subgerencia Administrativa, otorgándole responsabilidad y jerarquía con alcance tanto a la Delegación administrativa como centro recreativo de la Ciudad de Villa Mercedes.

2º.- Designar a la Cra. Lucía Miguel MP Nº 1182 CPCEPSL, a cargo de la Subgerencia Administrativa de la Delegación Villa Mercedes del Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis., quien cumple con los requisitos para su desempeño.

3º. - La presente Resolución tiene vigencia a partir del 29 de mayo de 2023.

4°. - Dese a conocer a los matriculados a través de Gerencia Administrativa.

5°. - Publíquese, Regístrese y Archívese

Villa de Merlo (S.L.), 29 de Mayo de 2023.

CP Martín Darío C. Rosales
Secretario
C.P.C.E.P.S.L.

CP Fernando F. Moreno
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.